

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 3882 /

CAUQUENES, 11 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3267 de fecha 23 de julio de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 278, fecha 29 de julio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$250.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MIRTA ANTONIETA APABLAZA GUTIERREZ**, domiciliada en **Villa Los Poetas pasaje Gabriela Mistral #13**, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561412704, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
 PLAN ASISTENCIAL
 JCMR/ IAV/ MOC/ RMI/ P/ KA/ VAI/ M/ M/



DECRETO EXENTO N° 3884 /

CAUQUENES, 11 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3257 de fecha 22 de julio de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 280, fecha 29 de julio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$150.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **NILDA ALEJANDRA DEL CARMEN GUEVARA TOLEDO**, domiciliada en **Villa los acacios calle 2 norte #2261**, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561498528, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



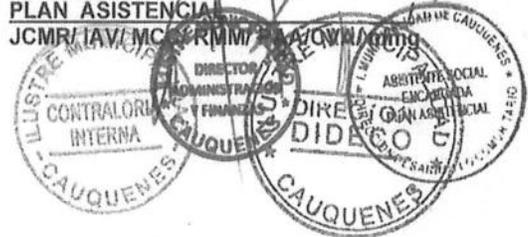
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

0-1804

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 3885
CAUQUENES, 11 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

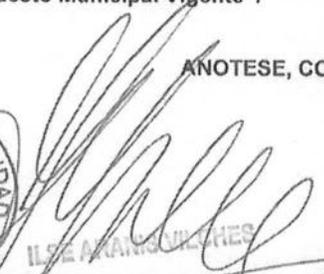
1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3264 de fecha 23 de julio de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 279, fecha 29 de julio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$100.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): GINE DEL CARMEN BALLADARES SEPULVEDA, domiciliada en Villa Esperanza 2 pasaje 6 #118, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561424176, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
 PLAN ASISTENCIAL
 JCMR/ IAV/ MOC/ RM/ M/ P/ A/ C/ S/ W/ m/ g



DECRETO EXENTO N° 3887 /

CAUQUENES, 11 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3265 de fecha 23 de julio de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 277, fecha 29 de julio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$150.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **CARMEN DE LAS ROSAS GARCIA CANCINO**, domiciliada en **Villa las palmeras calle cerro name #2216**, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561543809, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL
 LIZAGANUS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
 CAUQUENES
 JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
 PLAN ASISTENCIAL
 JCMR/ IAV/ MSC/ RIMM/ PRA/ SVA/ PRA



DECRETO EXENTO N° 3741
 CAUQUENES, 28 JUL. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N°3160 de fecha 09 de julio de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Estado de Cuenta, ingreso N° 822, carta alcalde, declaración jurada, carta poder, Antecedentes de Médicos, Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta memo N° 259 con fecha 14 de julio de 2020 de encargada plan asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$210.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don(ña): **SOFIA ANDREA BECERRA BARRIGA**, domiciliada en **Villa Santa Alicia, pasaje Isabel Naves de Olave #444**, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N°44561761024, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ADAMS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
 PLAN ASISTENCIAL
 JCMR/ IAV/ MOC/ RM/ R/ A/ CVA/ DNG




DECRETO EXENTO N° 3740
 CAUQUENES,
 28 JUL. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

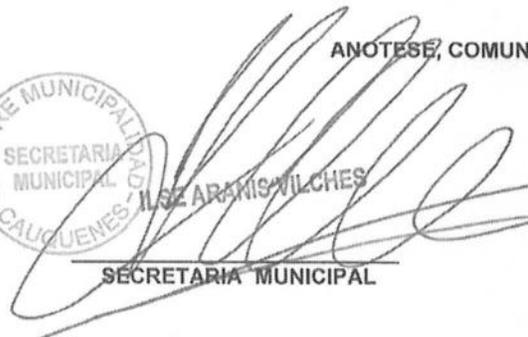
1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N°3144 de fecha 08 de julio de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Estado de Cuenta, ingreso N° 822, carta alcalde, declaración jurada, carta poder, Antecedentes de Médicos, Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta memo N° 262 con fecha 14 de julio de 2020 de encargada plan asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$200.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don(ña): **VERONICA ANDREA CANTO APARICIO** domiciliada en Población Bellavista los Espinos #256, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561640731, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAMIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
 ALCALDE



- DISTRIBUCION:**
- C.c. Oficina de Partes.
 - C.c. DAF.
 - C.c. Control Interno.
 - C.c. Contabilidad.
 - C.c. Plan Asistencial.
 - C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 3739 /

CAUQUENES, 28 JUL. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N°3183 de fecha 14 de julio de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Estado de Cuenta, ingreso N° 822, carta alcalde, declaración jurada, carta poder, Antecedentes de Médicos, Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta memo N° 257 con fecha 14 de julio de 2020 de encargada plan asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$250.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don(ña): **CAROLINA ANDREA ROJAS PIZARRO** domiciliada en Población Bellavista pasaje el Arrayan #29, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N°43460417474, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



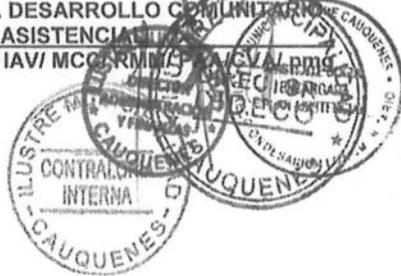
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCO



0-1127



DECRETO EXENTO N° 3750 /

CAUQUENES, 30 JUL. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N°3143 de fecha 08 de julio de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Estado de Cuenta, ingreso N° 822, carta alcalde, declaración jurada, carta poder, Antecedentes de Médicos, Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta memo N° 261 con fecha 14 de julio de 2020 de encargada plan asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$193.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don(ña): **MARIA EUGENIA BALLADARES SEPULVEDA** domiciliada en Villa Los Cantaros Pasaje 6 #1098, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N°37162479262, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

0-1860

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCE/ RRM/ S/ C/ V/ mng



DECRETO EXENTO N° 3883 /
CAUQUENES, 7 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3297 de fecha 28 de julio de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 282, fecha 29 de julio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

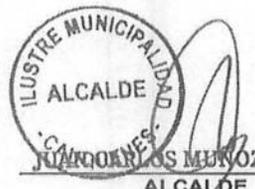
DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$230.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MARGARITA ROCIO RETAMAL PEÑAILLO**, domiciliada en **Villa Merced de la Esperanza pasaje solidaridad #682**, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561424176, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 3738 /
CAUQUENES, 28 JUL. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N°3142 de fecha 08 de julio de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Estado de Cuenta, ingreso N° 822, carta alcalde, declaración jurada, carta poder, Antecedentes de Médicos, Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta memo N° 258 con fecha 14 de julio de 2020 de encargada plan asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$240.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don(ña): LUCIA DEL CARMEN CANDIA BARRERA, domiciliada en Población Rosita O'Higgins, Buenos Aires #43, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N°44561745738, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/IAV/MC/RMM/PA/CA/AN/mmg



DECRETO EXENTO N° 3886

CAUQUENES, 11 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3266 de fecha 23 de julio de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 274, fecha 29 de julio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$100.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): JAVIERA PAZ ARELLANO SUAZO, domiciliada en Población santa rosa pasaje 2 #36, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561760931, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



0-1728



DECRETO EXENTO N° 3755

CAUQUENES, 30 JUL. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N°3127 de fecha 03 de julio de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Estado de Cuenta, ingreso N° 822, carta alcalde, declaración jurada, carta poder, Antecedentes de Médicos, Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta memo N° 260 con fecha 14 de julio de 2020 de encargada plan asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$199.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don(ña): TAMARA ANDREA MARTINEZ SALGADO domiciliada en Villa Santa Alicia, pasaje Isabel Naves de Olave #444, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N°32660801153, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subítem 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS YILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

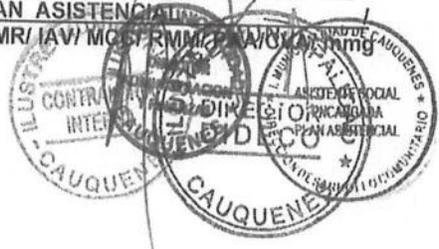
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

0-1605

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MDS/ RMM/ A/ U/ C/ A/ S/ M/ G



DECRETO EXENTO N° 3881
CAUQUENES, 11 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3296 de fecha 28 de julio de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 273, fecha 29 de julio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$200.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **VIDELIA AURORA BALLADARES BALLADARES**, domiciliada en **Villa Esperanza 2 pasaje 6 #118**, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561618817, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
REC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



JCMR/IAV/MCO/RMM/PAA/CVA/mmg



DECRETO EXENTO N°

3889

CAUQUENES,

11 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3294 de fecha 28 de julio de 2020, carnet de identidad, Solicitud de Examen, y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 275, fecha 29 de julio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$55.110., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **GLORIA DEL CARMEN SOTO SOTO**, aporte en cancelación de examen médico, ecografía Doppler, siendo el Proveedor seleccionado **FONASA RUT: 61.603.000-0**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.

URGENTE

Q-1012

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MOC/ MM/ P/ A/ A/ A/ mmg



DECRETO EXENTO N° 3909

CAUQUENES,

12 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N° 3330 de fecha 31 de julio de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, presupuesto de cirugía oftalmológica, derivación de interconsulta y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta memo N° 285, fecha 31 de julio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$1.575.596., para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **JOEL GUILLERMO ABARCA CASTRO**, aporte en cancelación de cirugía oftalmológica, siendo el Proveedor seleccionado **SOC. MI VISION OFTALMOLÓGICOS SPA RUT: 76.272.755-2**.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE PARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCORN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

0-1811

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



JCMR/ IAV/ MCC/ RUM/ MEVA/ mmg
DIRECTOR
ENCARGADA
PLAN ASISTENCIAL
DIRECCION
DE DESARROLLO
COMUNITARIO
CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 3880 /

CAUQUENES, 11 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3252 de fecha 21 de julio de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 272, 29 de julio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$236.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MARIA ANA VELOZO RIVAS**, aporte en compra de 2 kit de parches necesarios para bomba de insulina, siendo el Proveedor seleccionado **COMERCIAL KENDALL CHILE LTDA RUT: 77.237.150-0**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
LAFJ/ IAV/ MCC/ RMM/ PAA/ GMA/ mmg



DECRETO EXENTO N° 2204

CAUQUENES,

02 ABR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 540 de fecha 17 de marzo de 2020, Carnet de identidad, documento de Mas visión, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 179, 23 de marzo de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$120.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): REBECA DEL TRANSITO YAÑEZ ARAVENA, aporte en cancelación de exámenes oftalmológicos, siendo el Proveedor seleccionado CENTRO VISION INST. OFTALMOLOGICO LTDA RUT: 76.853.950-2.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2048
FECHA CHEQUE 26 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89227
MONTO CHEQUE : 99,990
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : DISTRIBUIDORA MULTIHOJAR S.A.
RUT : 096589040-8
EGRESO N° : 1713
MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°45912 ASOCIADA A LA O.C.N°434-420-AG20
POR LA COMPRA DE 1 ESTUFA A GAS DE 15 KGS. PARA PERSONA CARENTE DE
RECURSOS,

RETIRADO POR : PAUL MARCON LOYA
R.U.T. N° : 12.992.354-K
FECHA DEL RETIRO : 26 / 08 / 2020

FIRMA INTERESADO

SERIE IMC 0089227

44509040980-0089227
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

CAUQUENES 2 6 0 8 2 0 2 0
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A DISTRIBUIDORA MULTIHOJAR S.A.
OR ORDEN DE

LA SUMA DE NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA *****
PESOS M/L.

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRACION MUNICIPAL
TESORERO MUNICIPAL
CAUQUENES

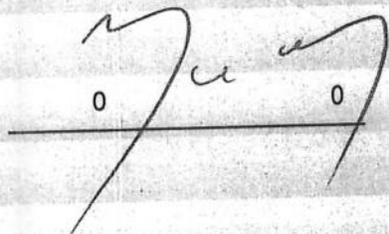
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2045
FECHA CHEQUE 26 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89226
MONTO CHEQUE : 299,900
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : SOC. COMERCIAL MATUS BELMAR LTDA.
RUT : 076067032-4
EGRESO N° : 1712
MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELCTRONICA N°12794 ASOCIADA A LA O.C.N°434-357-AG20
POR LA ADQ. DE 1 FOSA SEPTICA DE 2000 LTS. PARA PERSONA DE ESCASOS
RECURSOS.

RETIRADO POR : Paul Mauton Lora
R.U.T. N° : 12.192.354-K
FECHA DEL RETIRO : 26 , 08 , 2020

FIRMA INTERESADO : 

SERIE IMC 0089226

Serie CHEQUE IMC 44509040980-0089226
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES FONDOS ORDINARIOS \$ 2 9 9 9 0 0 * * * * *
CUENTA UNICA FISCAL CAUQUENES 2 6 0 8 2 0 2 0
012-445-0560 Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE SOC. COMERCIAL MATUS BELMAR LTDA.
LA SUMA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS *****

 Banco Estado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES




p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

MATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1909
FECHA CHEQUE 12 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89115
MONTO CHEQUE : 1,819,144
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A
RUT : 076411321-7
EGRESO N° : 1612
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE SUMINISTRO LUZ A 33 P

RETIRADO POR : PATRICIO CRIVELLA AGURTO
14 087 105-9
DIRECTOR DE DISEÑO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 13 AGO. 2020

FIRMA INTERESADO : _____
0 0

0092541

SERIE IMC 0089115

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0089115
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 8 1 9 1 4 4 * * * *
CAUQUENES 1 2 0 8 2 0 2 0

PAGUESE A
LA ORDEN DE

COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Suda

LA SUMA DE

UN MILLON OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO



BancoEstado

ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

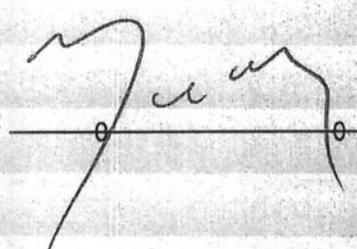
0089115 0120560 44509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1984
FECHA CHEQUE 26 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89225
MONTO CHEQUE : 409,980
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : SOC. COMERCIAL MULTICENTRO LTDA.
RUT : 079982490-6
EGRESO N° : 1711
MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°381691 ASOCIADA A LA O.C.N°434-379-AG20
POR LA ADQ. DE ART. DE HOGAR PARA PERSONA CARENTES DE RECURSOS,

RETIRADO POR : RAUL MAURICIO LOVA
R.U.T. N° : 12.792.354 - K
FECHA DEL RETIRO : 26 / 08 / 2020

FIRMA INTERESADO : 

SERIE IMC 0089225

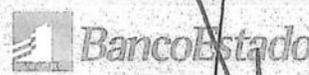
44509040980-0089225
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

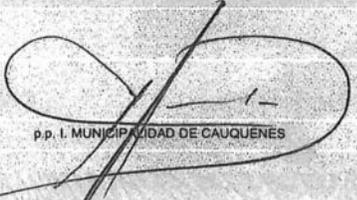
CAUQUENES 26 08 2020
Ciudad d d .m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE SOC. COMERCIAL MULTICENTRO LTDA.

LA SUMA DE CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA *****
PESOS MIL


ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TESORERO MUNICIPAL


p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

VIATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2052
FECHA CHEQUE 26 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89238
MONTO CHEQUE : 400,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A
RUT : 076411321-7
EGRESO N° : 1724
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE SUMINISTRO A MARIA BUSTAMANTE BUSTAMANTE

RETIRADO POR : Paul Gustavo Loya
R.U.T. N° : 12.782.357 -k
FECHA DEL RETIRO : 26, 08, 2020

FIRMA INTERESADO : [Handwritten Signature]

SERIE IMC 0089238

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0089238
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 4 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 6 0 8 2 0 2 0

PAGUESE A COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A
ORDEN DE Ciudad d d m m a a a a

LA SUMA DE CUATROCIENTOS MIL ***** C A L P O R T A B O R



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



[Handwritten Signature]
P.P. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

IRMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2013
FECHA CHEQUE 19 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89176
MONTO CHEQUE : 240,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : LUCIA DEL CARMEN CANDIA BARRERA
RUT : 015147559-0
EGRESO N° : 1642
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO A LA POSTULACION DE VIVIENDA A LUCIA CANDIA BARRERA

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2020

FIRMA INTERESADO

SERIE IMC 0089176

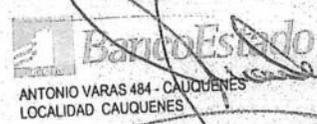
Serie CHEQUE 44509040980-0089176
IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CUENTA UNICA FISCAL FONDOS ORDINARIOS
012-445-0560

\$ 2 4 0 0 0 0 * * * *

CAUQUENES 1 9 0 8 2 0 2 0
Ciudad d d m m a a a t

PAGUESE A LA ORDEN DE LUCIA DEL CARMEN CANDIA BARRERA

LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML. *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



Handwritten signature
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0089176 0120560 44509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2073
FECHA CHEQUE 26 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89233
MONTO CHEQUE : 230,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : MARGARITA ROCIO RETAMAL PEÑAILILLO
RUT : 019059954-k
EGRESO N° : 1719
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A MARGARITA RETAMAL PEÑAILILLO

RETIRADO POR : Paula Alexandra Lopez
R.U.T. N° : 12.792.384-LK
FECHA DEL RETIRO : 26 / 08 / 2020

FIRMA INTERESADO : [Handwritten Signature]

SERIE IMC 0089233

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0089233
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 3 0 0 0 0 * * * * *
CAUQUENES 2 6 0 8 2 0 2 0
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE MARGARITA ROCIO RETAMAL PEÑAILILLO

LA SUMA DE DOSCIENTOS TREINTA MIL *****

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



[Handwritten Signature]
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

MATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2014
FECHA CHEQUE 19 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89199
MONTO CHEQUE : 250,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : CAROLINA ROJAS PIZARRO
RUT : 017822150-7
EGRESO N° : 1665
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN AHORRO A LA POSTULACION A VIVIENDA A CAROLINA ROJAS PIZARRO

RETIRADO POR : PATRICK
R.U.T. N° : DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2020

FIRMA INTERESADO

*servicio
rel.*

SERIE IMC 0089199

Serie CHEQUE **44509040980-0089199**
IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CUENTA UNICA FISCAL FONDOS ORDINARIOS
012-445-0560

\$ 2 5 0 0 0 0 * * * *
CAUQUENES 1 9 0 8 2 0 2
Ciudad d d m m a a a

PATRICK
LA ORDEN DE CAROLINA ROJAS PIZARRO

LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL *****

***** PESOS MIL *****

ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

TESORERO MUNICIPAL

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0089199 0120560 44509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2016
FECHA CHEQUE 19 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89197
 MONTO CHEQUE : 210,000
 CTA.CTE. N° : 09040980
 A NOMBRE DE : SOFIA ANDREA BECERRA BARRIGA
 RUT : 020273675-0
 EGRESO N° : 1663
 MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN AHORRO A POSTULACION DE VIVIENDA A SOFIA BECERRA BARRIGA

RETIRADO POR : PATRICK

R.U.T. N° : DIRECCION DE FINANZAS

Ilustre Municipalidad de Cauquenes

FECHA DEL RETIRO : 19 / AGO. 2020

FIRMA INTERESADO

*Sofia Andrea
19/8.*

SERIE IMC 0089197

Serie CHEQUE **44509040980-0089197**
 IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CUENTA UNICA FISCAL FONDOS ORDINARIOS
 012-445-0560

\$ 2 1 0 0 0 0 * * * *

CAUQUENES 1 9 0 8 2 0 2

Ciudad d d m m a a a

PAGUESE A SOFIA ANDREA BECERRA BARRIGA
LA ORDEN DE

LA SUMA DE DOSCIENTOS DIEZ MIL *****

ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
 LOCALIDAD CAUQUENES

CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0089197 0124450560 44509040980-0089197 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2017
FECHA CHEQUE 19 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89196
MONTO CHEQUE : 199,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : TAMARA ANDREA MARTINEZ SALGADO
RUT : 017670047-5
EGRESO N° : 1662
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO PARA LA POSTULACION A VIVIENDA

RETIRADO POR : PATRICIA...

R.U.T. N° : DIRECCION DE...

FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2020

FIRMA INTERESADO

*León
19/8.*

SERIE IMC 0089196

Serie CHEQUE
IMC

44509040980-0089196
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 9 9 0 0 0 * * * * *

CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

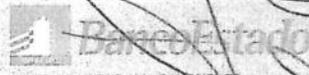
CAUQUENES 1 9 0 8 2 0 2 0

Ciudad d d m m a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE TAMARA ANDREA MARTINEZ SALGADO

LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL *****

***** RESOS M/L.



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0089196 0120560 09040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2078
FECHA CHEQUE 26 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89230
MONTO CHEQUE : 100,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : JAVIERA PAZ ARELLANO SUAZO
RUT : 020274054-5
EGRESO N° : 1716
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A JAVIERA ARELLANO SUAZO

RETIRADO POR : PAUL MAULON LOVA
R.U.T. N° : 12.812.354-6
FECHA DEL RETIRO : 26, 08, 2020

FIRMA INTERESADO : [Handwritten Signature]

SERIE IMC 0089230

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0089230
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 0 0 0 0 0 * * * * *
CAUQUENES 2 6 0 8 2 0 2 0
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JAVIERA PAZ ARELLANO SUAZO
LA SUMA DE CIEN MIL *****

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

MATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

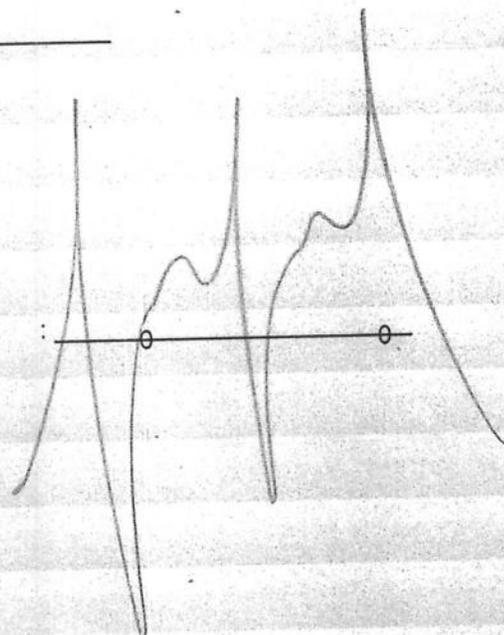
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2015
FECHA CHEQUE 19 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89198
 MONTO CHEQUE : 200,000
 CTA.CTE. N° : 09040980
 A NOMBRE DE : VERONICA ANDREA CANTO APARICIO
 RUT : 015927168-4
 EGRESO N° : 1664
 MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO A LA POSTULACION A VIVIENDA A VERONICA CANTO APARICIO

RETIRADO POR : PAITICIO A. VERAS AGUIRRE
 R.U.T. N° : DIRECTOR DE BIENESTAR
 FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2020

FIRMA INTERESADO



*Veronica
Canto*

SERIE IMC 0089198

Serie CHEQUE
 IMC
 CUENTA UNICA FISCAL
 012-445-0560

44509040980-0089198
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 0 0 0 0 0 * * *

CAUQUENES 1 9 0 8 2 0 2

Ciudad d d m m a a e

PAGUESE A LA ORDEN DE VERONICA ANDREA CANTO APARICIO

LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0089198 012056074 44509040980 0089198

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2079
FECHA CHEQUE 26 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89231
MONTO CHEQUE : 150,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : CARMEN DE LAS ROSAS GARCIA CANCINO
RUT : 016995940-4
EGRESO N° : 1717
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A CARMEN GARCIA CANCINO

RETIRADO POR : PAUL MANUEL LOVA
R.U.T. N° : 12.792.359-6
FECHA DEL RETIRO : 26 , 08 , 2020

FIRMA INTERESADO :

[Handwritten signature]
0 0

0102657

SERIE IMC 0089231

Serie CHEQUE **44509040980-0089231**
IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CUENTA UNICA FISCAL FONDOS ORDINARIOS
012-445-0560

\$ 1 5 0 0 0 0 * * * * *
CAUQUENES 2 6 0 8 2 0 2 0
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE CARMEN DE LAS ROSAS GARCIA CANCINO

LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL *****
PESOS ML.

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

IMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2077
FECHA CHEQUE 26 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89232
MONTO CHEQUE : 100,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : GINE DEL CARMEN BALLADARES SEPULVEDA
RUT : 012055209-0
EGRESO N° : 1718
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A GINE BALLADARES SEPULVEDA

RETIRADO POR : Paula María Lora Lora
R.U.T. N° : 12.792.359-K
FECHA DEL RETIRO : 26, 08, 2020

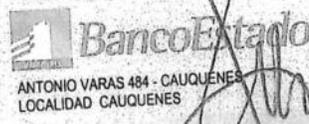
FIRMA INTERESADO : [Handwritten Signature]

SERIE IMC 0089232

Serie CHEQUE 44509040980-0089232
IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CUENTA UNICA FISCAL FONDOS ORDINARIOS
012-445-0560

\$ 1 0 0 0 0 0 * * * * *
CAUQUENES 2 6 0 8 2 0 2 0
d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE GINE DEL CARMEN BALLADARES SEPULVEDA
LA SUMA DE CIEN MIL ***** PESOS M.L.



[Handwritten Signature]
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

LIATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2074
FECHA CHEQUE 26 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89234
MONTO CHEQUE : 150,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : NILDA ALEJANDRA DEL CARMEN GUEVARA TOLEDO
RUT : 010915486-5
EGRESO N° : 1720
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A NILDA GUEVARA

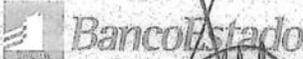
RETIRADO POR : PAUL ALEXANDER LINA
R.U.T. N° : 12.791.359-k
FECHA DEL RETIRO : 26, 08, 2020

FIRMA INTERESADO : [Handwritten Signature]

0089234

SERIE IMC 0089234

Serie CHEQUE **44509040980-0089234**
 IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CUENTA UNICA FISCAL FONDOS ORDINARIOS \$ 1 5 0 0 0 0 * * * * *
 012-445-0560 CAUQUENES 2 6 0 8 2 0 2 0
 PAGUESE A NILDA ALEJANDRA DEL CARMEN GUEVARA Ciudad TOLEDO d d m m a a a a
 LA ORDEN DE LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL *****


 ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES LOCALIDAD CAUQUENES

 p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2072
FECHA CHEQUE 26 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89235
MONTO CHEQUE : 250,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : MIRTA APABLAZA GUTIERREZ
RUT : 011768058-4
EGRESO N° : 1721
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A MIRTA APABLAZA

RETIRADO POR : Marta Apablaza Gutierrez
R.U.T. N° : 12.792.354 -K
FECHA DEL RETIRO : 26, 08, 2020

FIRMA INTERESADO : [Handwritten Signature]
0 0

SERIE IMC 0089235

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0089235
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 5 0 0 0 0 * * * * *
CAUQUENES 2 6 0 8 2 0 2 0
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE MIRTA APABLAZA GUTIERREZ

LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL *****

Banco Estado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



[Handwritten Signature]
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

MATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

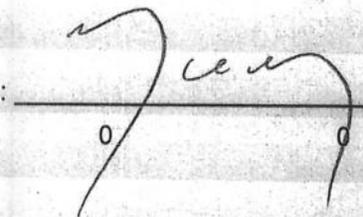
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2071
FECHA CHEQUE 26 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89236
MONTO CHEQUE : 200,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : BALLADARES BALLADARES VIDELIA AURORA
RUT : 016293361-2
EGRESO N° : 1722
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A VIDELA BALLADARES

RETIRADO POR : Paula Marlen Lina
R.U.T. N° : 12.792.354-R
FECHA DEL RETIRO : 26 / 08 / 2020

FIRMA INTERESADO :



SERIE IMC 0089236

Serie CHEQUE **44509040980-0089236**
 IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES \$ 2 0 0 0 0 0 * * * * *
 CUENTA UNICA FISCAL FONDOS ORDINARIOS CAUQUENES 2 6 0 8 2 0 2 0
 012-445-0560 Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE BALLADARES BALLADARES VIDELIA AURORA
 LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL *****

Banco Estado
 ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
 LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 TESORERO MUNICIPAL

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2070
FECHA CHEQUE 26 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89237
MONTO CHEQUE : 236,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : COMERCIAL KENDALL CHILE LTDA.
RUT : 077237150-0
EGRESO N° : 1723
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN COMPRA DE 2 KIT DE PARCHES NECESARIOS PARA BOMBA DE INSULINA

RETIRADO POR : Paul Antonio Loya
R.U.T. N° : 12.792.354-K
FECHA DEL RETIRO : 26 / 08 / 2020

FIRMA INTERESADO :

SERIE IMC 0089237

Serie CHEQUE
IMC

44509040980-0089237

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 3 6 0 0 0 * * * * *

CUENTA UNICA FISCAL

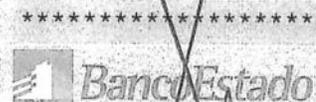
CAUQUENES 2 6 0 8 2 0 2 0

012-445-0560

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE COMERCIAL KENDALL CHILE LTDA.

LA SUMA DE DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL ***** AL PORTADOR



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

IMPRESIONADO

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2080
FECHA CHEQUE 26 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89229
MONTO CHEQUE : 55,110
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FONASA
RUT : 061603000-0
EGRESO N° : 1715
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN EXAMEN MEDICO A GLORIA SOTO SOTO

RETIRADO POR : PAUL MAURICIO LOYA
R.U.T. N° : 12.792.354-K
FECHA DEL RETIRO : 26 / 08 / 2020

FIRMA INTERESADO : [Handwritten Signature]

SERIE IMC 0089229

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0089229
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 5 5 1 1 0 * * * * *
CAUQUENES 2 6 0 8 2 0 2 0
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A FONASA
LA ORDEN DE

LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ *****

Banco Estado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



[Handwritten Signature]
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

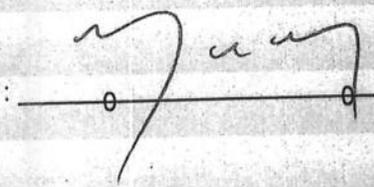
MATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2081
FECHA CHEQUE 26 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89228
MONTO CHEQUE : 215,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : TERESA VERONICA VILLAGRAN VALLEJOS
RUT : 009723038-2
EGRESO N° : 1714
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN COMPRA DE LENTES OPTICOS A REBECA YAÑEZ ARAVENA

RETIRADO POR : RAUL MAURICIO LOYA
R.U.T. N° : 12.792.354-K
FECHA DEL RETIRO : 26 / 08 / 2020

FIRMA INTERESADO : 

SERIE IMC 0089228

Serie CHEQUE 44509040980-0089228
IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES \$ 2 1 5 0 0 0 * * * * *
CUENTA UNICA FISCAL FONDOS ORDINARIOS CAUQUENES 2 6 0 8 2 0 2 0
012-445-0560 Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A TERESA VERONICA VILLAGRAN VALLEJOS
LA SUMA DE DOSCIENTOS QUINCE MIL *****


ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES




p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

MATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2033
FECHA CHEQUE 19 de Agosto del 2020

N° CHEQUE : 89195
MONTO CHEQUE : 1,575,596
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : SOCIEDAD MI VISION SERVICIOS OFTALMOLOGICOS SPA
RUT : 076272755-2
EGRESO N° : 1661
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN CANCELACIÓN DE CIRUGÍA OFTALMOLÓGICO A JOEL ABARCA CASTRO

RETIRADO POR : PATRICIO ABARCA AGUIÑO
R.U.T. N° : 14.007.105-9
FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2020
Ilustre Municipalidad de Cauquenes

FIRMA INTERESADO

Joel Abarca C
8.217.694-2

Moricy
19/8.

0002621